

Nota de los artículos de pulpería q.
Manuel Rojas ha puesto a cargo de
su esclavo Juan Zaballos 1842

~~N. N. 10~~ / 3

~~Vol. 206~~ 1154 R.
Nº 11

Sección Civil y Judicial.

Vol.: 2.158
Nº : 4
Año : 1.842

Nota de los artículos de pulpería de Manuel Rojas
ha puesto a cargo de su esclavo Juan Zaballos.

Folio: 1 al 3.

Nota de los artículos en pulpería q.
el año el estorpi ha puesto a cargo de
en el año Juan Zavallos 1842

~~N. 4. n. 10~~ / 3

Visita 11/14 R.
N.º 4



~~N.º 1116~~
~~N.º 1117~~
N.º 1110

Sello de tercera clase. 1842

Cuatro Reales.

f. 311
B28
A24
1/20

En la Ciudad de la Asuncion del Paraguay en diez dias del mes de Marzo año de mil ochocientos cuarenta y dos, yo Andres Bradapillera y José Luis Barcego por comision real q. se ha servido al Sr. Mc. L. Fernandez de esta Capital, encargarnos, nos constituimos en la pulperia del Baño no Manuel Rojas, sobre la plaza grande de abasto, que está a cargo del Excmo. Sr. Juan de Zeballos, donde estando presentes los dcs, el amo y dueño citado, principio éme a manifestar los haberes de la expresada pulperia, bajo el presente orden y inventario siguiente.

Primeram - manifesto un freno nuevo de vuelta.

Veinte y seis anuelos españoles.

Diez monos de tabaco negro.

Una limera negra.

Dos botellas blancas.

Un bazo de agua de limón.

Dos copitas de id.

Dos bazos de id. de medra.

Dos pares de paños.

Seis onzas de cañal amarillo.

Quatro rollos de cuerda enrollada de id. de id.

Un capon con una onza de pez de castillo.

Tres exillas pequeñas, de id. de id. de id. y una

de metal amarillo.

Un par de estribos triangulo de metal amarillo

Un enrollonio de papel q contiene amfue y piedra
lize.

Un ovillo de hilo ingles-

Un par de loza pintada.

Tres peluqueros de cuernos.

Tres nardos de bolillo enrollado.

Una escobilla de chin pequena.

Un cajoncito de cedro basio.

Tres Cantaros y una fuente de loza del Sta.

Los paros de lo mismo.

Un calador.

Una manopla con cuatro uncos de fierro de
escarbar yerba.

Una silla pequena con espaldas y asiento de
cuero.

Un tintero de esta.

Un poncho azul ordinario.

Un cajon de cedro de mediana vara de largo.

Un banquito de acomodar el cantaro.

Un candelero de lata vieja.

Los rayadores de lata nuevos.

Una balanza de id. con travesaño de ma-
dred.

Los onzas de marcos con medida libras de pesa.

D
Pendientes.

Primeram - un par de copas de plata, que d...



Sello de tercera clase. 1842.

Cuatro Reales.

Vein en dos reales empenado y ofignora su dueño
Un rosario de madera con caño de plata, of dice ten.
en un real y ofignora su dueño.

Un cuchillo de cabo negro, id. en un real, ofignora
su dueño.

Una limada ^{como} media en un real.

Una cucharona de albanil id. en tres reales of dice
lex del maestro Sanabarro.

Una libra de hilo grueso en dos reales.

Veinte y cuatro granos de coral en dos reales.

Una pollera de bram^{te} con bolado de muselina en
dos reales.

Una id de hierro enrollo con encajes de lo mismo
en tres reales.

Una enagua dentada de id. bordada en lana en
cuatro reales.

Un fraquillo de carnaol of dice lex de Jeronim^o
Medinas, en un real.

Un paño de carnaol, en dos reales, de un tal
Presentacion of dice tenes en empeno.

Papeles.

Primeram. Una obligacion contra Arze con

10. de Septiembre del pasado año.
Un poogare contra Eulogio Dolores Flecha con
fha 4 de Diciembre del año proximo pasado
Otro id. contra Jose' Tamaricio Gonzalez con fha
10. de Febrero del presente año.
Un Docum^{to} de libertad con fha 10. de Agosto
del 1830.

Dos nominas, una de enfiaga de dimizo a su am
y diarios.

Una id. raxon de deudas.

Una de minutos.

Dos villetes, uno de Suplicas y otro con apunte de
10. pesos contra Carco.

Las cosas ajenas de su cargo

Primeram. una lima media cana grande que e
ce sea de Rodriguez

Un capon de Salitre del ultramarino D. Pepe

Una Silla, una damasquana of dice sea de Gen
Medinos.

Un teacio con quince marcos de tabaco of dice
sea de Bernardino Acosta.

Dos cuchillos de cabos negros, y cuatro y me
dio reales valor de otro of ya vendió, y seis
pares de naypes, of dice sea de la rinda de D.
Jacobo.

Dos tablas de almazon y un franco de medida, un
jon de vara de largo con tapa, de D. Manuel
Benitez.



133

Sello de tercera clase. 1842.

Cuatro reales.

9/

Dinero

Once reales en moneda corriente

En este estado habiendo expuesto el relativo esclavo Juan de Zeballos y no habia mas haberes de la pulperia y manifestar, diaros por conclusion la diligencia, firmados con nos el amo cita. y cerrado con dos testigos de la actuacion, se y certificamos = entre renglon = cañal = vale =

Andres de Urdapilleta y Jose Luis de
Torrejon

Man. Kopa

A ruego del esclavo Juan de Zeballos por no
saber firmar. Jose Dolores Garcia

Ego. Pablo Pirro

Ego. Ciriaco Belandier

1781

1781

1781

1781



En un...
Juan...
la...
en...
de...

1781

1781



1781